Derechos | Deberes

En la Clínica Universitaria Bolivariana, los pacientes durante su atención, deben cumplir con los siguientes deberes:

I. RELACIONADOS CON SU IDENTIFICACIÓN EN LA INSTITUCIÓN:

- Presentar el documento que certifique su identidad y la documentación que avala la autorización y/o el pago del servicio por parte de la entidad Aseguradora a la cual está afiliado.

II. RELACIONADOS CON SU PARTICIPACIÓN EN EL TRATAMIENTO:

- Asumir con responsabilidad el cuidado de su salud, acatando los tratamientos e instrucciones que le brinda el equipo de salud.
- Cumplir con las citas programadas y avisar mínimo 24 horas antes, en caso de no poder asistir.
- Cumplir con las instrucciones y recomendaciones para su permanencia en la Clínica.

III. RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN PARA SU TRATAMIENTO:

- Brindar toda la información que sea requerida por el equipo de salud sobre su condición de salud, tratamientos recibidos, conocimiento y cuidado de la enfermedad, en forma precisa, completa y veraz.

Derechos | Deberes

IV. RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA, DE RESPETO Y SEGURIDAD:

- Cuidar y hacer uso racional de los implementos, instalaciones y servicios.
- Tratar con amabilidad a todas las personas con las que se relacione durante su permanencia en la Clínica. Respetar la intimidad y creencias de los demás pacientes.
- Colaborar con el cuidado de sus pertenencias e informar sobre hechos que atenten contra su seguridad, la de otros usuarios y la de la Clínica.
- Los derechos y los deberes de los pacientes fueron adoptados mediante DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA CLÍNICA - Acta Número 08 de octubre 26 de 2009

Para su seguridad

En la Clínica Universitaria Bolivariana la seguridad del paciente y su familia y nuestros colaboradores; es un componente esencial de la atención que le brindamos. Por esto y pensando en el bienestar de nuestros usuarios, le solicitamos a usted y su familia vincularse activamente con la seguridad del paciente, siguiendo las siguientes recomendaciones:

I. RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN

Verificar:

- Que el médico y todo el personal de salud se dirija a usted por su nombre correcto.
- Que el médico y todo el personal que lo atienda tenga la escarapela de identificación.
- Que la manilla de identificación tenga sus datos correctos, al igual que en el tablero ubicado al pie de su cama.

Para su seguridad

- Que antes de administrarle un medicamento o realizarle un procedimiento, el personal de salud le pregunte su nombre y revise la manilla para corroborar su identificación.

II. RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS:

Usted debe:

- Informar al médico los medicamentos que está tomando en su casa.
- Comunicar al médico a cuáles medicamentos es alérgico o si algunos le han producido reacciones.
- Verificar que el enfermero(a) le esté aplicando los medicamentos que le formularon.
- Avisar de inmediato a la enfermera, si siente algún síntoma o efecto después de la administración de un medicamento o durante una transfusión.

III. RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE CAÍDAS E INFECCIONES:

- Verificar que cuando esté acostado, las barandas de su cama o camilla estén levantadas.
- Verificar que la unidad sanitaria tenga el piso seco. Informe si el piso se encuentra mojado.
- Solicitar ayuda para levantarse, acostarse, movilizarse, ir al baño y bañarse.
- Los niños (as) menores 18 años, ancianos y pacientes inconscientes o sedados, siempre deben estar acompañados por un familiar o cuidador.

Para su seguridad

- Lavarse las manos con agua y jabón luego de ir al baño y antes de comer.
- Realizar higiene de manos con el alcohol glicerinado antes y después de ingresar a la habitación.
- Verificar que el personal de salud que lo atiende se lave las manos o se las friccione con alcohol, antes y después de examinarlo o realizarle un procedimiento.
- Verificar que las personas que lo visitan no tengan síntomas respiratorios y solicíteles que se laven las manos antes de tocarlo o suministrarle alimentos.
- Evite sentarse o acostarse en la cama del paciente.
- Si el paciente se encuentra en aislamiento hospitalario, por favor cumpla con las indicaciones brindadas por el personal, recuerde que debe asistir previamente a la capacitación brindada por el personal del área de epidemiologia. Por favor comunicarse con el jefe del servicio quien le informará el horario y sitios de la capacitación.
- Evite mantener restos de comida por largos periodos de tiempo dentro de la habitación.
- Estas medidas se deben extremar si se le indica por parte del personal de la institución, que el paciente por su condición de salud, tiene riesgo de caída.

IV. **RELACIONADAS CON LA PREPARACIÓN PARA LA CIRUGÍA:**

- Antes de la cirugía aclare con el médico todas las dudas que tenga. Pregúntele en qué consiste el procedimiento que le van a realizar y los riesgos que tiene.
- Lea cuidadosamente y después de recibir aclaración a sus dudas y de haber entendido todas las explicaciones dadas firme el Consentimiento Informado.
- Verifique que antes de entrar al quirófano le hayan marcado correctamente el sitio del cuerpo donde le realizarán la cirugía.

IV. **RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN:**

- Pregúntele al médico sobre su enfermedad, tratamiento y cuidados.
  Pregúntele a la enfermera cómo utilizar el timbre de llamado y los cuidados con los equipos.
  Infórmele a la enfermera si necesita salir del servicio.
  Si algo no le queda claro o tiene dudas, pregunte nuevamente.

Autorizaciones Especiales

I. PARTICIPACIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN:

La práctica de la docencia es importante en nuestra labor y en la formación de los profesionales, sin embargo, respetamos la individualidad del paciente. Le solicitamos nos comunique su decisión para permitir o no, que el personal asistencial le examine y le realice procedimientos en compañía de estudiantes.

II. CONSENTIMIENTO PARA PROCEDIMIENTOS:

El Consentimiento Informado es la manifestación libre y voluntaria que otorga por escrito un paciente o su médico, luego de haber recibido la información necesaria acerca de su estado de salud y tratamiento, para que se le realice un procedimiento médico, de enfermería o de diagnóstico. En caso de tener alguna duda respecto al procedimiento a realizar infórmele previamente a su médico para que de manera conjunta puedan aclararlas.

III. HISTORIA CLÍNICA:

La historia clínica es confidencial y solo puede ser entregada al paciente. Para ser reclamada por otra persona, el paciente debe autorizarlo por escrito lo cual

Autorizaciones Especiales

debe hacerlo desde el ingreso a la Clínica. Para copias de historias clínicas de pacientes fallecidos, menores de edad o de aquellos que por su condición física o psíquica no pueden hacerlo, los familiares o representantes legales pueden acceder a la historia clínica presentando la respectiva documentación.

IV. ENTREGA DE NEONATOS Y MENORES DE EDAD:

Al momento del ingreso de los niños(as) a hospitalización, los padres deben firmar el consentimiento informado para el egreso hospitalario de los niños(as), una vez definido por el médico tratante el egreso de un recién nacido, la Clínica solamente se lo entrega a sus padres. En caso de imposibilidad de éstos para recibirlo, se entregará a las personas autorizadas por sus padres en el formato definido por la Clínica y estas deben presentar cédula original; cuando no hay un responsable del niño, se sigue el procedimiento definido por la normatividad vigente, en los casos de niños(as) bajo protección de ICBF deberán presentar carta de defensor de familia que define responsable de entrega del niño (a) al egreso.

Autorizaciones Especiales

V. INGRESO DE VISITANTES Y ACOMPAÑANTE PERMANENTE:

Para garantizar el acompañamiento del paciente durante su hospitalización y evitando riesgos para la salud e integridad física del paciente y sus visitantes, se han definido los horarios de visita y criterios de edad de ingreso en los diferentes servicios.

Hospitalización General Torre A: Todos los días de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. Para garantizar la estabilidad y tranquilidad de los pacientes, está autorizado para el horario de visitas dos personas de manera simultánea por paciente.

Ingreso de menores de edad a Hospitalización General: para pacientes **sin aislamiento hospitalario:** Se permite el ingreso a partir de los 12 años de edad en compañía de un adulto.

Hospitalización Pediatría Torre A: Todos los días de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. Para garantizar la estabilidad y tranquilidad de los pacientes, está autorizado para el horario de visitas dos personas de manera simultánea por paciente.

Ingreso de menores de edad a Pediatría: para pacientes **sin aislamiento hospitalario:** Se permite el ingreso a partir de los 12 años de edad en compañía de un adulto.

Hospitalización Maternidad Torre B: Todos los días de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. Para garantizar la estabilidad y tranquilidad de las pacientes está autorizado para el horario de visitas dos personas de manera simultánea por paciente.

Ingreso de menores de edad al servicio de Maternidad: Se permite ingreso a mayores de 6 años en compañía de un adulto quien es el responsable del menor, excepto para el paciente que requiere condiciones de aislamiento.

Hospitalización Premium: Servicio sin restricción de horario durante la visita en el día hasta las 8:00 p.m. El paciente puede permanecer acompañado tanto en el día como en la noche por un familiar o cuidador. Teniendo en cuenta la necesidad del descanso para la recuperación de la salud, está permitido máximo cuatro personas durante el día de manera simultánea.
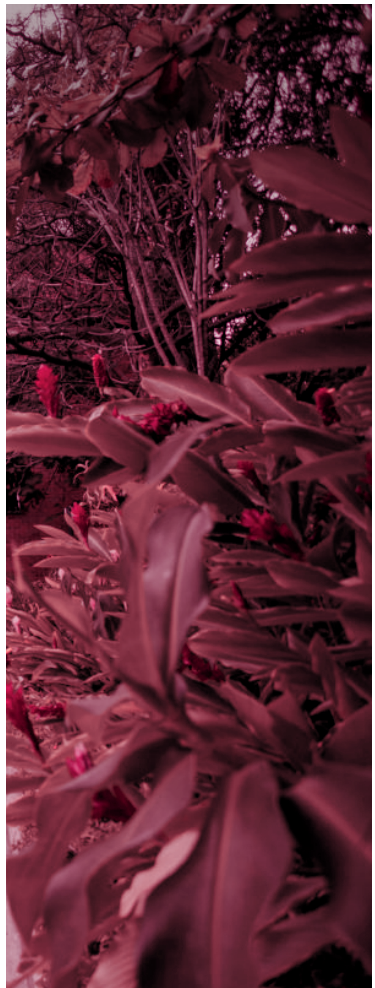
Ingreso de menores de edad al servicio Premium: Se permite ingreso a mayores de 12 años en compañía de un adulto quien es el responsable del menor. En los casos en que la materna se encuentre hospitalizada en este servicio,